



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincronica	ACTA No.	34		
FECHA	01 de septiembre de 2020	HORA INICIO	9:04 a.m.	HORA FIN	9:43 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS /ASISTENTES A LA SESIÓN		PARTICIPÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Edna Rocio Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Rector (e)	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 01 de septiembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación de las actas 27, 28 y 29 de 2020.
3. Respuestas a las reclamaciones presentadas en el proceso de designación de rector 2020 -2024.
4. Informe sobre el avance del proceso de designación de rector 2020 -2024.
5. Informe final de la Central de Inversiones S.A para el análisis y toma decisiones sobre el proyecto de planta Física.
6. Solicitud de vinculación de docentes.
7. Revisión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al doctor JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, en el Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión, en la Universidad Complutense de Madrid los días 7 y 8 de octubre de 2020.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La Secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, informó a la Presidente del Consejo Superior Universitario, doctora Raquel Díaz Ortíz, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Al respecto la representante de las Directivas Académicas, doctora María del Pilar Jiménez, solicitó incluir en el orden del día la revisión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la comisión de

Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al doctor Juan José Burgos Acosta, para los días 7 y 8 de octubre de 2020, por cuanto se iba a agendar para la sesión prevista para el 4 de septiembre pero al no llevarse a cabo se presenta en esta sesión.

La Presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz, sugirió cambiar la denominación del punto de "informe de planta física" por "*Informe final de la Central de Inversiones S.A para el análisis y toma decisiones sobre el proyecto de planta Física*".

En ese sentido, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes con ocho (8) votos favorables, la inclusión del punto "*Revisión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al doctor Juan José Burgos Acosta, en el Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión, en la Universidad Complutense de Madrid los días 7 y 8 de octubre de 2020*" y la modificación del punto informe de planta física por "*Informe final de la Central de Inversiones S.A para el análisis y toma decisiones sobre el proyecto de planta Física*"

2. Aprobación de las actas 27, 28 y 29 de 2020.

La Secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, manifestó que se recibieron observaciones y fueron ajustadas conforme a las mismas. Cabe anotar, que el ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, reconoció que se ha hecho un gran esfuerzo en cuanto a redacción pero que aún falta el refinamiento pues deben estar completas en su gramática.

En dicho entendido, se sometió a consideración los proyectos de actas 27, 28 y 29 de 2020, así:

NOMBRE CONSEJERO	CARGO/ROL	PARTICIPÓ	Voto por el acta		
			27	28	29
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Lombardo Rodríguez López	Representante de los Ex rectores universitarios	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Edna Rocio Pulido Olaya	Representante de los Egresados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

La representante de los docentes, doctora Nancy Solano de Jinete no participó en la sesión del acta 29 de 2020, por tanto, no emitió concepto.

Los resultados fueron los siguientes:

- Acta 27 del 17 al 24 de julio de 2020, aprobada con ocho (8) votos a favor.
- Acta 28 del 29 al 31 de julio de 2020, aprobada con ocho (8) votos a favor.
- Acta 29 del 31 de julio de 2020, aprobada con siete (7) votos a favor.

En consecuencia, las actas No. 27, 28 y 29 fueron aprobadas por los Consejeros. Así mismo, se comunicó que a la fecha se encuentran pendientes las actas 30 a la 33 de 2020.

Al respecto, la presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortíz, expresó que el objetivo es tener un acta pendiente por sesión, motivo por el cual solicitó redistribuir la elaboración de actas en dos funcionarias.

3. Respuestas a las reclamaciones presentadas en el proceso de designación de rector 2020 -2024.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, informó que se recibieron 5 escritos de los cuales 2 son reclamaciones y 3 son solicitudes, de los siguientes candidatos (Anexo 1):

1. Giovanni Rodríguez (solicitud)
2. Ignacio Jaramillo (solicitud)
3. José Ricardo Pérez Camargo (solicitud)
4. Jorge Alberto Rivadeneira (Reclamación)
5. Yenny Yolanda Ortiz. (Reclamación)

La presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, indicó como metodología; tratar las reclamaciones de mayor a menor complejidad, ya que a todas se les debe dar respuesta. Para ello, sometió previamente a consideración de los Consejeros, la participación de los jurídicos, la cual obtuvo votación favorable con ocho (8) votos.

El Jefe de la oficina Jurídica, doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, manifestó que son 5 solicitudes de los acandidatos a designación de Rector que se deben responder necesariamente, hábida cuenta que al no hacerlo el proceso electoral podría afectarse. Así mismo, informó que desde la Secretaría General, el día 28 de agosto se notificó a los aspirantes no habilitados, las razones de su no inclusión, por tanto, con el fin de garantizar el debido proceso, sugirió modificar el Acuerdo 014 de 2020, y de esta forma ampliar el término de los 4 días, para que los aspirantes a designación de Rector, formulen las reclamaciones del caso, sin afectar la fecha que se tiene prevista en el cronograma para designación de Rector.

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, expresó que el doctor Ortiz, tiene razón pues si no se dio el tiempo establecido para reclamaciones en el cronograma designación rector, se debe subsanar de inmediato por cuanto se pone en riesgo el proceso por omisión, que puede traer consecuencias jurídicas para los consejeros.

La representante de los egresados, doctora Edna Rocío Pulido, señaló que si bien el proceso está a cargo del Consejo Superior Universitario también lo esta en la Secretaria General, motivo por el cual se tenía el deber de comunicar los motivos a tiempo, sugirió revisar el acta anterior y buscar soluciones orientadas por la Oficina Jurídica.

De esa forma, solicitó el acompañamiento permanente de los jurídicos, doctores Carlos Ortiz y Rafael Bolívar, para que el proceso no se vaya a caer pues ya se tienen unas alertas y se deben garantizar el tiempo establecido en el cronograma para las reclamaciones.

El Jefe de la Oficina Juridica, doctor Carlos Ortiz, manifestó su compromiso para acompañar a la secretaria general durante el proceso designación rector para el periodo 2020-2024.

El doctor Rafael Bolívar, expresó que es fundamental reponer el término de reclamaciones para los candidatos no habilitados, para que no sientan que se les está vulnerando sus derechos. Así mismo, se comprometió a colaborar con el proceso rectoral.

En ese orden de ideas, los jurídicos proyectaran el borrador de la modificación del acuerdo para ser revisado y aprobado en la sesión y posteriormente publicarlo en los medios establecidos por la Universidad. Cabe anotar, que una vez se expida la modificación del Acuerdo 24 de 2020, se debe enviar al correo electrónico de cada uno de los no habilitados ya que es un derecho constitucional.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, preguntó ¿al modificarse el acuerdo, se corre la fecha de consulta? A lo que se respondió que si, pero se mantiene fecha para designación de rector.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia Ramírez, manifestó su preocupación respecto a las actuaciones de la Secretaria del Consejo en atención a que no esta contribuyendo con el Consejo, por eso se abstuvo de votar en la modificación del acuerdo 017; señaló que la secretaria del consejo debe tener el conocimiento de los procesos normativos de la Universidad y los requisitos que se necesitan, propuso encargar a la oficina jurídica del proceso de designación de rector ya que es el Consejo Superior Universitario el que designa o remueve al rector según el estatuto art. 17 literal d).

El delegado del Presidente de la República, doctor Nelson Rodríguez, indicó estar de acuerdo con lo expresado por el consejero Nelson Murcia, en el sentido de que el proceso de designación de rector lo lidere la Oficina Jurídica y solicitó a la administración analizar el cambio de la secretaria del Consejo Superior.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda manifestó a los Consejeros su compromiso, responsabilidad con la institución y con todo el proceso, ha trabajado con sentido de pertenencia, con ética, y ha liderado muchos procesos académico – administrativos, sabe que el proceso es serio, transparente y en su medida se ha trabajado en conjunto. Todo se ha hecho de buena fe y con transparencia pues es un proceso de una gran responsabilidad no solo para la universidad, sino para la sociedad. Manifestó ser partidaria de buscar soluciones y no culpables, para continuar avante con el proceso.

Recordó a lo consejeros que en la sesión del 24 de Agosto, ella preguntó si los motivos se incluían en la lista de no habilitados, se acordó publicar unicamente las listas de habilitados y no habilitados y que si tenían alguna inquietud los candidatos no habilitados podían llamar a la secretaría general y preguntar por qué no los habilitaron y esta dependencia es quien da la respuesta. En ese sentido cuando se hizo la publicación de habilitados y no habilitados, es claro que se tiene una corresponsabilidad, porque así como tiene que ver la administración, también el consejo, teniendo en cuenta que se preguntó si se incluían los motivos y se manifestó que no. Solicitó el concepto jurídico por cuanto llegaron dos solicitudes sobre los motivos por los cuales no habían sido tenidos en cuenta en la lista de candidatos habilitados al proceso de designación de rector. Una vez se hizo entrega del concepto jurídico, se tuvo comunicación telefónica con la doctora Raquel Díaz, presidente del Consejo, informando la situación, luego se procedió al envío de los motivos a los 15 candidatos no habilitados en el proceso, como respuesta a los correos enviados de los candidatos: Jorge Alberto Rivadeneira y Yeny Ortíz.

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó que se debe cambiar la responsabilidad del proceso rectoral, colocarlo en cabeza de la Oficina Jurídica, pues hay una omisión voluntaria o involuntaria y este no es el momento para hacer un juicio de valor, el proceso va estar sujeto a toda clase de obstáculo y se deben tener las garantías.

Una vez socializado el borrador elaborado por los jurídicos, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo de modificación del Artículo Primero del Acuerdo 024 del 11 de agosto de 2020, “Por el cual se convoca al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2020 – 2024”, el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con ocho (8) votos a favor. (Anexo 2).

La presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, solicitó a la Secretaria General trabajar coordinadamente con la Oficina Jurídica. De igual manera, agradeció la disposición y colaboración de los doctores Ortiz y Bolívar del área jurídica de la Universidad en el proceso y se acoge a sus recomendaciones y sugerencias.

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez indicó que se debe comunicar al área de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación la modificación del acuerdo con el visto bueno de Oficina Jurídica.

En cuanto, a la modificación realizada es importante aclarar que el aspecto logístico le corresponde a la administración garantizar el proceso con la Secretaria General.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda, preguntó si con la modificación del acuerdo se debe publicar la lista de no habilitados con los motivos. El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, respondió que no porque se está es reponiendo el tiempo de formulación de reclamaciones a los candidatos, se trata del debido proceso para todos los aspirantes.

Se hace lectura al proyecto de acuerdo de veedurías. (Anexo 3).

El Doctor Lugo Manuel Barbosa rector (e), manifestó que para la elaboración del acuerdo se fundamentó en la asesoría de Control Interno y la Oficina Jurídica.

La Dra. Raquel Díaz sugirió que la información debe ser clara y se invite a cada una de las personas para que conozcan y se vinculen como veedores, es importante tener la asesoría de los doctores Carlos Ortiz y Rafael Bolívar. El candidato inscribe al veedor, La Secretaria General convoca a los representantes de los colegiados, los egresados y los sindicatos se deben inscribir.

Decisión: Se sometió a consideración el acuerdo de veedurías el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros con ocho votos favorables.

Acto seguido se sometió a aprobación la autorización al Rector(e) para la creación del comité de veeduría para la consulta a la comunidad universitaria en el marco del proceso designación de rector, el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con siete (8) votos favorables.

4 Informe sobre el avance del proceso de designación de rector 2020 -2024.

Para el desarrollo de este punto, se autorizó la participación de la Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, doctora Stella María Márquez Verbel y del Ingeniero Manuel Gutierrez Cuervo, en la sesión.

El ingeniero Manuel Gutiérrez, socializó el proceso de Parametrización del sistema (Anexo 4). Indicó que el objetivo del documento es describir detalladamente la forma como se parametriza y utiliza cada una de las aplicaciones con las que cuenta la Universidad para realizar los diferentes procesos electorales en línea. Expuso el contexto normativo que permite soportar el uso de este tipo de herramientas así como el establecimiento de lineamientos claros para ejercer el derecho al voto por parte de la comunidad universitaria.

La representante los egresados, doctora Edna Rocío Pulido, preguntó ¿Cuántos egresados tienen?. El Ingeniero Manuel Gutiérrez, respondió que según la información suministrada por la División de Promoción y Relaciones interinstitucionales se tienen 31.966 egresados del 2005 a la fecha, el potencial es de 16.526 de los cuales participan con mucho esfuerzo alrededor de 800 egresados. Aclaró que cada vez que hay un

evento de egresados en las facultades se remite la información a los e-mails reportados que en su mayoría no responden.

La presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz, recomendó al doctor Lugo Manuel Barbosa, Rector encargado actualizar los registros de estudiantes, docentes, administrativos y egresados con el fin de garantizar la participación de cada una de las personas en la consulta universitaria.

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, comentó que no hay claridad administrativa en la Universidad de este tema, faltan 17 días para la consulta y es responsabilidad de todos este proceso. Es necesario comunicar de inmediato a los egresados para que se inscriban. Sugirió realizar un ejercicio de prueba con el sistema.

El ingeniero Manuel Gutierrez, manifestó que el sistema trae alertas para informar cuando se ejerza el derecho al voto en la consulta, se organizará una prueba piloto con los señores consejeros .

La Presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz, sugirió programar la prueba piloto para el próximo lunes con el fin de hacer una simulación en tiempo real, con los dos sistemas.

El delegado del Presidente de la Republica, Doctor Nelson Rodríguez, reafirmó la importancia de la prueba piloto y de tener el personal idóneo para el buen manejo durante la consulta que se debe basar en acciones éticas. Así mismo, preguntó si se interactuó con el personal de la Universidad Distrital y si fue fructífero el ejercicio.

El Ingeniero Manuel Gutierrez, informó que las personas no intervienen directamente, son tres ingenieros de alto sentido ético , distribuidos entre los dos sistemas. En cuanto a la Universidad Distrital, se llevo a cabo una reunión con el equipo técnico y la diferencia está en que tienen un único sistema abierto.

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, manifestó su tranquilidad en conocer que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tuvo interacción con la Universidad Distrital y sugirió hacer un acta de dicha visita. Felicitó a la Oficina de planeación por la gestión que se ha hecho ya que han convencido que el riesgo técnico es mínimo y así mismo recalcó la necesidad de tener un plan de contingencia global.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, preguntó ¿ quiénes son los administradores que estarán al frente de la consulta? El rector encargado, doctor Lugo Manuel Barbosa, respondió que estarán encargados del proceso los funcionarios Nicolás Pirajan, Carlos Andrade y Manuel Gutiérrez, quienes actúan con transparencia y ética.

El Ingeniero Manuel Gutiérrez, informó que en relación con el proceso de contratación de auditores externos, se hicieron 8 cotizaciones, pero la más económica es de 16 millones, inclusive hay una empresa que indica que se hace cargo de todo, pero vale 100 millones de pesos. (anexo 5).

Por lo anterior y teniendo en cuenta los valores antes citados, se somete a consideración de los consejeros la determinación de realizar el proceso con la Universidad o si se contrata una empresa de auditoría externa, en ese sentido se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes, con 8 votos favorables, no contratar la auditoría externa.

➤ **Tema veedurías**

La presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz manifestó que el Ministerio de Educación Nacional a través de Inspección y Vigilancia, va a acompañar el proceso para dar tranquilidad,. Solicitó a la doctora Stella

Márquez, al ingeniero Manuel Gutiérrez, a la Secretaría del Consejo y al Rector encargado, atender a la persona que se delegue y enviarle la información que solicite.

La secretaria del consejo, doctora Myriam Sepúlveda informó sobre la resolución del comité de veedurías, pues una vez consultado con el doctor Carlos Ortiz, no se debe proferir un acuerdo sino una resolución rectoral.

Ingresó nuevamente a la sesión el Jefe de la Oficina Jurídica, doctor Carlos Ortiz y aclaró que no debe ser un acuerdo porque es competencia del ejecutivo, informó que si bien es cierto colocó la antefirma como jefe de Oficina Jurídica en un acuerdo, por equivocación, lo que se debe hacer es elaborar una resolución.

En ese sentido, la presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz propuso se acoja la sugerencia al doctor Carlos Ortiz y dejar sin efecto jurídico la decisión relacionada con la aprobación del acuerdo y que el doctor Lugo Manuel Barbosa proceda a expedir la resolución.

El rector encargado, doctor Lugo Manuel Barbosa, comentó que tiene la restricción de la función para generar la resolución de comité de veedurías por ello solicitó respetuosamente a los consejeros habilitar dicha función pues la consulta está para el 17 de septiembre, y se debe expedir un acuerdo levantando la restricción del literal n para que pueda expedir la resolución.

Una vez se contó con las aclaraciones respectivas, se tomó la decisión por unanimidad de los consejeros presentes, delegar en el rector la función de expedir la resolución que conforme el comité de veeduría y dejar sin ningún efecto jurídico la decisión anterior relacionada con la elaboración de un acuerdo.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, comentó que revisando las funciones del rector se está creando es una veeduría por tanto sugirió que en los considerandos se incluya dicha función según lo establecido en el literal n del artículo 23 del acuerdo 011 de 2000 *“crear comités asesores o consultivos de la Universidad o de sus programas”*.

5. Informe final de la Central de Inversiones S.A para el análisis y toma decisiones sobre el proyecto de planta Física.

Para este punto, se autorizó previamente la participación en la sesión de la Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, doctora Stella María Márquez Verbel, del Gerente del proyecto planta física, Arquitecto Luis Fernando Quesada y del Arquitecto José Solano de la Central de Inversiones S.A.

La doctora Stella Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo expuso lo relacionado con la evaluación de tercer predio (Usaquén).

De igual forma, el ingeniero Jose Solano de la Central de Inversiones CISA ,presentó un resumen del informe final de planta física (Anexo 6), indicando la ubicación del predio y sus características:

PREDIO	CARACTERÍSTICAS
CRA 7 CALLE 173 LOCALIDAD: USAQUEN DIRECCION: Av Cra 7 No. 173 - 64	<ul style="list-style-type: none">• Medianero (Costado Oriental)• De forma o configuración Irregular• Av. Carrera 7• Conformado por cinco predios• Zona Residencial y Dotacional

Informó que el predio de la Localidad de Usaquén está compuesto por cinco predios en las siguientes direcciones:

- AK 7 173 64 IN2 , AK 7 173 64 IN1, AK 7 173 64 , AK 7 173 02 y AK 7 173 64 IN1.

Una vez finalizada, la presentación de los 5 predios que conforman el Predio de la Localidad de Usaquén, el ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, preguntó al Arquitecto Solano, referente al cambio de uso de suelo ¿Cuál es su perspectiva de duración de ese proceso? Respondió que la normatividad no permite hacer cambios de uso del suelo, hay que hacer un plan de implantación, lo que busca es mitigar los riesgos asociados a la colocación de una institución de gran envergadura. la normatividad y la legislación colombiana no permiten el cambio de uso de los suelos de acuerdo al POT.

Asi mismo preguntó: ¿Usted y CISA consideran que el hecho de tener que proponer un plan dotacional no es obstáculo jurídico para la adquisición del bien?. El Arquitecto Solano, respondió no, hay unos riesgos asociados, se presenta el plan de implantación para todos para el residencial para el Industrial para el comercial incluso para el mismo estacional.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, preguntó ¿Cada uno de los 5 predios citados anteriormente son viables jurídicamente al momento de la compra?. El Arquitecto Solano, respondió si son viables jurídicamente no tienen problema de riesgo reputacional para la Universidad.

Las personas que manejan la parte inmobiliaria que plantean las opciones, revisan ese tipo de negociaciones, en un proceso de negociación hasta que no se firme una escritura pública en un negocio siempre existe riesgo latente; por eso lo que se está haciendo en cuanto a estudio de títulos, técnicos es para mitigar los riesgos.

El delegado del presidente de la república, doctor Nelson Rodríguez, preguntó ¿A cuánto asciende el área total del predio?. El Arquitecto Solano respondió con la exposición de la siguiente tabla:

FMI	Matrícula Inmobiliaria	Escritura Publica	Catastro	Cartografía	Levantamiento Topográfico
50N-1132225	6737.80	6737.80	6737.80	6748.85	7307.3
50N-177607	1045.44	1045.44	1597.10	1671.62	638.7
50N-620120	3195.42	3195.42	3544.50	3559.37	3951.9
50N-179707	3362.85	3202.45	3496.30	3557.20	3316.2
50N-179708	325.00	325.00	375.30	381.62	272.5
Total	14666.51	14506.11	15751	15918.66	15486.6

Total, del área: 14666.51 metros

La representante de los docentes, doctora Nancy Solano de Jinete, preguntó ¿Cuáles de los 5 predios expuestos son los que tienen menos riesgos jurídicos para recomendar al nominador?. El arquitecto Solano, aclaró que los 5 predios expuestos son viables y constituyen una sola unidad de desarrollo económico jurídicamente. Para los predios de suba Tuna Alta y Kennedy se presentan ciertos riesgos jurídicos.

La representante de las Directivas Académicas, doctora María del Pilar Jiménez, manifestó que le preocupa la ubicación dadas las características de la población estudiantil ¿cuál es la visión completa y más viable que tiene CISA frente a los predios? En dicho entendio el arquitecto Solano, respondió que a continuación se dará respuesta a medida que avance en la presentación, pues en el siguiente cuadro se expone un comparativo de los 4 predios:

	Kennedy		Suba		Usaquén		Engativá	
Uso	Industrial	R	Residencial	R	Dotacional	R	Residencial	C
Transporte	Excelente		Regular		Bueno		Bueno	
Vía	Ok		No		Ok		Ok	
Jurídica	Embargo Ley 1116		Demanda - Embargo		Fiducia Civil		Ninguna	
Riesgo R.	Sin Riesgo		Riesgo		Sin Riesgo		Sin Riesgo	
Predios	1		1		5		1	
Construcción	Si		No		Si		Si	
Área Terreno	11.202,74 – 11.099,00		19.200,00 – 18.724,00		14.666,51 – 15918,66		9.115,37 - 9.003,20	
Área Con	5.557,78 – 7.200,00		103,45		7.787,61-7.000-9.362,52		4.003,5 m2 – 3.853,45	
Avalúo	\$ 35.000.000.000 (2019)		\$ 27.840.000.000 (2019)		\$ 31.500.000.000 (2019)		\$ 37.252.437.500 (2018)	
Valor m2 T	\$ 2.500.000		\$ 1.450.000		\$ 1.700.000		\$ 3.500.000	
Saneamiento	SI		SI		SI		SI	
Impuestos	NO		NO		SI		SI	
Reserva vial	SI(104,49)		NO		NO		SI(572 M2)	
Adicionales	Secretaria ambiente				11 propietarios			

Fuente: Cisa

Recomendación: Predios Usaquén y Engativá son viables

A continuación se relacionan las conclusiones de cada predio:

- KENNEDY CARVAJAL:** *“No es Viable la Compra del Inmueble toda vez que, sobre el inmueble recae un embargo por parte de la Superintendencia de Sociedades; se envía oficio a la entidad para solicitar estado del proceso de Ver 01 21/02/2020 S.I. P-I2-D2 reestructuración de la empresa, tiempos y proceso de viabilidad de compra, de la cual se recibe respuesta el 19 de agosto de 2020 en la cual definen: que el 26 de enero de 2018 la superintendencia de sociedades admite a la sociedad Compañía General de Aceros S.A. al proceso de Reorganización en términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, proceso que a la fecha se encuentra en la etapa de acuerdo de reorganización de la sociedad deudora; que actualmente el señor Omar Darío Quijano Reyes, funge como representante legal con funciones de promotor del proceso de insolvencia de la Compañía General de Aceros S.A., en Reorganización, por lo que se podrá contactarse directamente con este, a efectos de validar toda la información requerida respecto del inmueble objeto de su consulta; y consultar el Régimen de Insolvencia -Ley 1116 de 2006-, con el fin de conocer las prohibiciones de la concursada a partir de la fecha de presentación de la solicitud de admisión al proceso de*

reorganización, entre ellas, la de no efectuarse enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios del deudor o que se lleven a cabo sin sujeción a las limitaciones estatutarias aplicables; salvo que exista autorización previa, expresa y precisa del juez del concurso”

2. SUBA TUNA ALTA: *“Teniendo en cuenta que a la fecha sobre el inmueble se encuentra vigentes medidas cautelares que implicarían su salida del comercio y sumado a lo anterior que en la tradición se encuentran posibles indicios que el inmueble hubiere tenido vínculos con dineros del narcotráfico, se ha de sugerir atendiendo al principio de precaución que no sea considerado como viable el predio, hasta que no sea cualificada la buena fe del comprador indagando por las personas citadas en líneas anteriores y descartando con la sentencia de extinción de dominio de la sociedad que este bien no se encuentre relacionado en el proceso. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de EXTINCIÓN DE DERECHO DE DOMINIO es un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía judicial que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos, y que la misma no le sería oponible prescripción alguna.”*

3. CRA 7 CALLE 173: *“Revisada la tradición de los inmuebles de la misma manera que consultados los propietarios inscritos y su tradición en listas restrictivas se considera **que predio es VIABLE para ADQUISICIÓN y/o COMPRAVENTA**, teniendo en cuenta que el mismo a la fecha no cuenta con medidas cautelares, gravámenes o limitaciones al dominio que saquen el inmueble del comercio del comercio. Para la construcción de la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se recomienda realizar el englobe con predios colindantes que permita desarrollar plan de regularización y manejo ante la Secretaría Distrital de Planeación con una sola unidad predial, no obstante, esta condición no es exigible en el marco que el área total de los cinco inmuebles es cercana a los 14.666,51 m². Sumado a esto se recomienda que se adquiera la totalidad de los 5 inmuebles del que es parte este inmueble por la distribución de los linderos y las construcciones que ellos son parte”*

El rector encargado, doctor Lugo Manuel Barbosa, manifestó que es importante tener presente la concentración de la población estudiantil además, sugirió tener en cuenta el crecimiento que tendrá la ciudad. Es mejor hacer una construcción total, es un momento histórico para la universidad.

La presidente del consejo, doctora Raquel Díaz, comentó que el tema es de gran responsabilidad y a su vez felicitó al equipo liderado por el arquitecto José Solano, ya que el consolidado incluye todas las variables que permiten tomar la mejor decisión, siendo viable el predio ubicado en la localidad de Usaquén en la carrera 7 con calle 173 y el ubicado en la localidad de Engativá en la Avenida Boyacá con calle 66A. En este sentido se puede definir como primera opción el predio de Usaquén y como segunda el predio de Engativá.

La jefe de la Oficina de planeación, Sistemas y Desarrollo, doctora Stella Márquez, comentó que CISA se encarga de contratar el avalúo y luego factura a la Universidad.

La presidente del Consejo, doctora Raquel Díaz, indicó que la atención de la población estudiantil es una variable para tomar la decisión, para este caso son de estrato 1 y 2. Mencionó la importancia en que el gobierno tenga presencia allí.

El Arquitecto Solano, aclaró que en ese sector no hay Universidades, la estratificación es 1, 2 y 3, se observó como ventaja que la línea del metro va a estar por la autopista y la zona se caracteriza por tener varios colegios.

La representante de los egresados, doctora Edna Rocío preguntó de acuerdo a su experticia ¿cuál es el riesgo del predio en Usaquéñ? ¿hay algún acercamiento a los 11 propietarios? El arquitecto Solano, respondió que antes de hacer el avalúo se dialogó con el propietario para ver la posibilidad de compra, es un tema de negociación del inmueble hay que ver si existe el interés. No existe ningún riesgo jurídico, ni técnico con este predio, la administración coloca las reglas, se hace el acompañamiento con el abogado pero es importante hacer esa negociación antes de hacer el avalúo.

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, manifestó que como consejero se inclina por el predio de Usaquéñ por lo jurídico. Hay instalaciones que se pueden ir utilizando ya que se trata de cumplir un fallo de un juez.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, preguntó ¿si el avalúo es mayor a la oferta de la Universidad no se puede comprar? El arquitecto Solano, respondió que el valor de la oferta es 31,500 millones de pesos, si el valor del avalúo es mayor no se puede comprar, lo importante es que se sostenga la oferta; considera que la Universidad ya tiene un precio y se inclina por Usaquéñ.

La jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, doctora Stella Márquez, agregó que se debe tener presente los \$5.000 mil millones, los cuales se deben estar ejecutando en noviembre para poderlos transferir del MEN.

La Presidente del consejo, doctora Raquel Díaz, indicó que una vez analizadas las opciones y escuchadas las aclaraciones se cuenta con los elementos necesarios para tomar decisiones, por tanto somete a consideración de los consejeros el predio de Usaquéñ y el de Engativá.

En ese sentido, los consejeros aprobaron por unanimidad las dos opciones, con ocho (8) votos favorables y autorizar al rector encargado para iniciar las negociaciones y gestiones necesarias para asegurar el mínimo riesgo con el fin de formalizar el negocio de estos predios acompañado de CISA.

El rector encargado, doctor Lugo Manuel Barbosa, sugirió elaborar una comunicación dirigida a la Ministra de Educación, informando la decisión e informar al Comité Técnico Jurídico, que el Consejo Superior Universitario autorizó iniciar las negociaciones.

6. Solicitud vinculación docentes.

La representante de las directivas académicas, doctora María del Pilar Jiménez, socializó la presentación requerimientos vinculación docente (Anexo 7).

- Educación continuada y Posgrados

Así mismo, presentó el resultado del convenio "Reto a la U", programa de reactivación social y económica de la Secretaria de Educación de la SED (Anexo 8).

Por tanto, solicitó la autorización para la vinculación de 7 docentes con el fin de cubrir los cursos ofertados por Unicolmayor según la necesidad adquirida según convenio en el marco del programa de reactivación económica y social de la SED. Además informó, que se tuvo que modificar el plan de trabajo de 23 docentes para cubrir la totalidad de horas derivadas de los créditos académicos de los cursos que hacen parte del convenio. Agregó que este convenio deja a la universidad 274 millones de pesos este semestre. Finalmente hizo lectura del proyecto de acuerdo (Anexo 9).

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, propuso dar un voto de confianza a la administración y a la presidenta con relación a la vinculación de docentes y la creación del comité de Veedurías para la consulta designación rector y así facilitar el proceso para atender el convenio dada la necesidad de los cursos ofrecidos y de la vinculación docente para los cursos de Educación continuada.

En consecuencia, se sometió a consideración de los consejeros autorizar al Rector(e) la vinculación del personal docente de cátedra y ocasional para la oferta de cursos en el marco del convenio con la Secretaría de Educación Distrital, Programa de Reactivación Económica y Social con la iniciativa Reto a la U para el periodo 2-2020. El cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con ocho (8) votos favorables.

La representante de los docentes, doctora Nancy Solano tuvo que retirarse de la sesión, pues debe cumplir con sus compromisos de clase como docente en ejercicio de la Universidad.

7. Revisión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al doctor JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, en el Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión, en la Universidad Complutense de Madrid los días 7 y 8 de octubre de 2020.

La representante de las directivas académicas, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, presentó la solicitud la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior del doctor Juan José Burgos Acosta, docente de planta tiempo completo del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para participar como ponente en el evento virtual: "CONGRESO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL SOBRE LA COMUNICACIÓN EN LA PROFESIÓN Y EN LA UNIVERSIDAD DE HOY: CONTENIDOS, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DOCENCIA", con la ponencia titulada: "Imaginario y Emociones Asociados a la Evaluación en el Aula", el cual se llevará a cabo en la Universidad Complutense de Madrid (España), durante los días 7 y 8 de octubre de 2020 (Anexo 10)

Se sometió a consideración la solicitud de comisión del docente Juan José Burgos Acosta del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, la cual fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con siete (7) votos favorables.

- **Socialización comunicado:** El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, hizo lectura del comunicado del día. Al respecto los consejeros solicitaron publicarlo en página Web de la Universidad, así como el envío al área de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional y Presidencia. De igual forma, solicitaron al rector encargado elaborar las comunicaciones correspondientes a las entidades mencionadas anteriormente. (Anexo 11).

Por lo anterior, se sometió a aprobación el comunicado, el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con seis (6) votos. Cabe señalar, que la representante de los egresados, doctora Edna Rocío Pulido Olaya, no emitió concepto por cuanto se tuvo que retirar de la sesión antes de la votación.

8. Propositiones y varios

El ex rector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, presentó excusas públicamente a la secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda por las incomodidades que pudieron causar sus palabras, no es nada personal entiende que es de humanos errar y de humanos corregir, reiteró sus excusas pues actúa como ex rector, se debe a la Universidad su interés para que progrese y que el proceso rectoral sea exitoso, no

tenga inconvenientes, sea transparente, confiable y de lugar a la gobernanza, y gobernabilidad que merece la universidad y no lo mueve ninguna otra motivación que la de lograr que la comunicación sea fluida.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, recomendó que se envíe el comunicado a los candidatos inmediatamente. Así mismo, expresó a la doctora Myriam Sepúlveda, que no es nada personal lo manifestado en las diferentes sesiones, la preocupación es la Universidad y los procesos que se están adelantando, se quiere una administración que trabaje en pro con el consejo por ello, se suma a las excusas del doctor Lombardo Rodríguez.

El delegado del presidente de la república, doctor Nelson Rodríguez, expresó a la doctora Myriam Sepúlveda, la renovación de su voto de confianza y continuar de esta manera con el compromiso de trabajo; pues en próxima sesión se debe agendar lo pertinente para adelantar la gestión relacionada con el representante del Sector productivo y que pueda tener una voz y un voto en el proceso de designación el rector 2020-2024.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda, aceptó las excusas de los consejeros, ya que es un trabajo conjunto, es un ser humano y ha sido un proceso de aprendizaje con el consejo, *“cuenten siempre con mi apoyo como persona y profesional pues tiene el compromiso institucional de seguir contribuyendo para la Universidad en lo académico, lo administrativo, con transparencia, compromiso y responsabilidad”* Presentó disculpas en lo que tiene que fortalecer e hizo una reflexión en términos de la forma en como se dicen las cosas, pues deben estar siempre en el marco del respeto.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, recomendó realizar la agenda estratégica cuando inicie el nuevo rector.

Siendo las 9:43 p.m. se dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Actualizar los registros de estudiantes, docentes, administrativos y egresados para la consulta a la comunidad	Rectoría	Inmediato
2.	Informar a la comunidad y candidatos sobre modificación fechas	Secretaria General	Inmediato
3.	Publicar comunicado	Secretaria General	Inmediato
4.	Convocar a conformación Comité de Veedurías	Rectoría	Inmediato
5.	Asesorándose de CISA, la negociación del caso con los propietarios del predio de Usaquén y contratar el avalúo comercial correspondiente según el desarrollo de las negociaciones.	Rectoría	Inmediato

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1.					Informe de Respuestas a las reclamaciones presentadas en el proceso designación de Rector.
2.					proyecto de acuerdo de modificación del Artículo Primero del Acuerdo 024 del 11 de agosto de 2020, “Por el cual se convoca al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2020 – 2024.
3.					Proyecto de Acuerdo conformación veedurías.
4.					Presentación proceso de Parametrización del sistema
5.					Presentación cotizaciones para proceso de consulta a la comunidad
6.					Informe final de la Central de Inversiones S.A.
7.					Presentación requerimientos vinculación docente

8. Presentación resultado Reto a la U. programa de reactivación social y económica SED
9. Proyecto de acuerdo vinculación docentes
10. Soportes comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al doctor JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA.
11. Comunicado de la sesión.

PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Raquel Díaz Ortíz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Delegada Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López		
AJUSTADA POR	Catherine Infante- Auxiliar Administrativa Rectoría		